

RESOL. EXENTA N° 92 /

LA SERENA,

05 MAR 2010

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 331 de fecha 11.06.2008 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, que inscribió a la **"SOCIEDAD CONSTRUCTORA MONTE PATRIA LIMITADA"**, R.U.T. N° 78.502.150-9, en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU.
- b) El Oficio Ord. N° 0722 de fecha 01.07.2008 por el cual el Coordinador Nacional del Registro de Contratistas del MINVU comunica que no es posible ratificar la inscripción efectuada por *"morosidad sin aclarar del socio Rolando Antonio Páez Valle"* y *"falta de antecedentes legales para definir el capital social enterado de la sociedad"*.
- c) El rol de inscripción **04-160**, asignado mediante Resolución Exenta N° 129 de fecha 09.06.1994, caducada el 09.06.2000.
- d) El Oficio Ord. N° 967 de fecha 07.07.2008 del Jefe del Departamento Planes y Programas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, comunicando a la **"SOCIEDAD CONSTRUCTORA MONTE PATRIA LIMITADA"** las causas que impidieron continuar el procedimiento de inscripción.
- e) El D.S. N° 127 (V. y U.) 77 y sus modificaciones, Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del MINVU.
- f) La Resolución Exenta N° 178 de fecha 16.05.00 por la que el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo delegó funciones en el Jefe del Departamento Planes y Programas, en la Jefa de la Unidad de Desarrollo Urbano y en el Abogado Asesor Jurídico.
- g) El D.S. N° 397 (V. y U.) 76, Reglamento Orgánico de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo;

RESUELVO:

- 1.- Déjese sin efecto la Resolución Exenta N° 331 de fecha 11.06.2008 que inscribió a la **"SOCIEDAD CONSTRUCTORA MONTE PATRIA LIMITADA"**, R.U.T N° 78.502.150-9, Rol 04-160, en el **REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS DEL MINVU**, por no haber acreditado hasta la fecha; el haber subsanado la morosidad sin aclarar del socio Rolando Páez y además haber declarado jurídicamente enterado el capital social de la sociedad, indicado en los vistos letra b) y d), precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.


FERNANDO VELASQUEZ BRZOVIC
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE COQUIMBO


PABLO SALEH HALABI
ABOGADO
MINISTRO DE FE

FVB/TP/all
DISTRIBUCIÓN:

- COORDINADOR DEL RENAC MINVU SANTIAGO
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- CARPETA DEL CONTRATISTA (2) RATIFICADA
- CONTRATISTA (1) RATIFICADA
- OFICINA DE PARTES